

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales por la que se anuncia licitación de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, sistema de concurso.

1. **Órgano de contratación:** Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza. Teléfono (976) 71 44 49, fax (976) 71 43 63.

2. **Objeto del contrato:** Servicio de limpieza en los edificios sede de la Diputación General de Aragón, categoría 14, número de referencia de la CCP, 874.82201 a 82206.

3. **Lugar de prestación del servicio:** Lote número 1, edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza.

Lote número 2, edificio de plaza de los Sitios, número 7, de Zaragoza.

4. Los licitadores podrán presentar propuestas a todos o a cada uno de los lotes.

5. **Plazo de ejecución del contrato:** Dos años.

6. **Documentos de interés para los licitadores:**

a) Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en el Servicio de Información y Documentación Administrativa, edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza.

b) El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las catorce horas del quincuagésimo tercer día natural, contado desde la fecha del envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, número 36, edificio «Pignatelli») de Zaragoza, en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, número 1) y de Teruel (calle General Pizarro, número 1), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las doce horas del cuarto día hábil siguiente, excepto sábados, al que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Diputación General de Aragón, edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza.

8. **Garantías:**

a) **Garantía provisional:** Será requisito para acudir al procedimiento de licitación acreditar la constitución previa de la garantía provisional por los siguientes importes: Lote número 1, 2.910.000 pesetas; lote número 2, 490.000 pesetas.

b) **Garantía definitiva:** Los adjudicatarios de los contratos deberán constituir, previo a la formalización del contrato, las garantías definitivas por los siguientes importes: Lote número 1, 5.820.000 pesetas; lote número 2, 980.000 pesetas.

9. **Presupuesto y forma de pago:**

a) **Presupuesto máximo de licitación:** 146.551.724 pesetas, IVA no incluido.

Lote número 1, 125.431.034 pesetas, IVA no incluido.

Lote número 2, 21.120.690 pesetas, IVA no incluido.

b) El pago del servicio se efectuará mensualmente, previa presentación de facturas debidamente conformadas.

10. **Uniones temporales de empresas:** Podrán acudir dos o más empresas a la licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión temporal.

11. **Requisitos del contratista:**

a) Los empresarios españoles deberán estar clasificados en el grupo III, subgrupo 6, categoría C.

b) Los empresarios no españoles, de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, justificarán la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como justificación de su inscripción en el registro al que se refiere el número 2 del artículo 15 de la misma.

12. Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

13. **Criterios para la adjudicación del contrato:**

Criterios: Primero, el precio; ponderación, 70 por 100. Segundo, las mejoras que pueda ofrecer el licitador sobre las condiciones de los pliegos del concurso; ponderación, 20 por 100. Tercero, el comportamiento del licitador en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de anteriores servicios adjudicados por la Diputación General de Aragón o, en general, por las Administraciones Públicas; ponderación, 10 por 100.

(Según se establece en la cláusula 2.4 del pliego de prescripciones técnicas particulares.)

14. Se tendrán en cuenta todos los puntos del pliego de prescripciones técnicas y especialmente los números 6, 7 y 9.

15. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 30 de abril de 1996.

Zaragoza, 30 de abril de 1996.—La Secretaria general, María Asunción Sanmartín Mora.—31.289.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del expediente HD-CR-96-266 «Redacción de proyecto, construcción de las obras y explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Manzanares y Membrilla».

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

Primero. **Objeto:** La ejecución del expediente siguiente:

Referencia: HD-CR-96-266.

Provincia: Ciudad Real.

Denominación: Redacción de proyecto, construcción de las obras y explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Manzanares y Membrilla.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Presupuesto: 722.777.440 pesetas.

Garantía provisional: 14.455.549 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Segundo. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, como asimismo, los pliegos de prescripciones técnicas, de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo, y en la Delegación Provincial de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 31.

Tercero. **Modelo de proposición:** Proposición económica estrictamente formulada conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas, en sobre cerrado, en la oficina receptora de pliegos de la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Obras Públicas la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día 26 de junio de 1996.

Quinto. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo.

Hora y fecha: A las once horas del día 8 de julio de 1996.

Sexto. **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañar en la documentación general (sobre A), certificado de clasificación o copia autenticada, en su caso. No obstante para los empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan la clasificación exigida, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica según el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como su inscripción en un registro profesional según las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Los licitadores podrán acreditar no estar incurso en prohibición de contratar en la forma prevenida en el artículo 21.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, presentando las declaraciones expresas responsables a que se refiere dicho artículo, que se incluirá en el sobre A (documentación general).

Séptimo. El pago de la obra ejecutada se realizará en la forma establecida en las cláusulas 45 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.

Octavo. La forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, en el caso de resultar adjudicataria, se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Noveno. El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta es de tres meses.

Décimo. **Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 3 de mayo de 1996.

Toledo, 3 de mayo de 1996.—El Secretario general técnico, César Estrada Rivero.—33.011.